

CONVOCATORIAS SUBVENCIONES INMUJERES 2024

19/04/2024

Destinado a

[Público en general](#)

Temática

[Becas y Ayudas](#)

Convocatorias subvenciones INMUJERES 2024

Desde el Instituto de las Mujeres, les informamos que está prevista, para las próximas semanas, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los extractos de las Resolución de convocatoria de las siguientes subvenciones:

- Subvenciones para la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad, para el año 2024 (PAC 2024).
- Subvenciones para la realización de investigaciones feministas, para el año 2024 (IDI2024)

Las correspondientes Resoluciones de convocatoria se publicarán en su totalidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y estarán disponibles en la página web del Instituto de las Mujeres.

El importe de financiación será, en el caso de la subvención PAC 2024 el mismo que en el ejercicio 2023, es decir: 200.000 euros para estudios de postgrado y 400.000 euros para las actividades del ámbito universitario.

Como novedad respecto al ejercicio anterior, en el caso de las subvenciones destinadas a la realización de investigaciones feministas para el año 2024 el importe de financiación se ha incrementado, y el Instituto de las Mujeres, este año dedicará un total de 750.000 euros.

Asimismo, como acciones positivas, en ambas convocatorias, se ha incluido:

- 1) La posibilidad de solicitar una prórroga automática de ejecución, es decir, la modificación del plazo de ejecución de los programas subvencionados, previa comunicación de la entidad interesada, que se concederá de forma automática por el órgano competente, en aquellos casos en los que venga determinada por el embarazo, parto, nacimiento de hijo, adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente.
- 2) Para la valoración de los méritos de las personas responsables e investigadoras principales, no se tendrán en cuenta los periodos en los que estas personas, así como los integrantes de los equipos docentes o de investigación hayan estado disfrutando de excedencias o permisos relativos a la conciliación de la vida personal y profesional a los que se referirá el texto de la Resolución.

En la convocatoria de 2024, habrá una modificación del plazo para la presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles, y, aunque el mes de agosto es hábil a todos los efectos, durante esta convocatoria, se recomienda a las Universidades que el buzón de notificaciones que tengan habilitado sea revisado durante el periodo estival, ya que se prevé la realización de notificaciones durante el verano.

Los correos de información de cada una de las convocatorias son los siguientes:

Subvención PAC 2024: estudiosmujer2 [arroba] inmujeres [punto] es

Subvención de investigaciones feministas para 2024: investigaciones [arroba] inmujeres [punto] es

Enlaces relacionados

- [CONVOCATORIAS INSTITUTO DE LA MUJER](#)